

Tomos L.

La Junta Directiva del "Oficio Catalá" que tiene el honor de presidir
ha acordado que fuere ~~presentada~~ a V. E. la presente Exposición, con el
fin de la ~~reforma~~ aliviana acerca de las modificaciones que se proponen
respecto a la Sección Tercera de la gran vía de Reforma y de su articulación
con las calles transversales, ya que una de tales modificaciones afecta con-
siderablemente al Palacio de la Misión Catalana. Quien cumpliendo
de tal acuerdo, y al mismo tiempo cumpliendo deberes que este Preside-
ncia se considera obligado a cumplir en defensa de los intereses del "Oficio
Catalá", atestadamente se van a exponer a V. E. los graves inconvenientes
que significaría para el Palacio de la Misión Catalana la posesión
de la cara del antiguo granero que hoy se llama del Arte Mayor de la
Calle que se propone en las aludidas modificaciones del proyecto de
Reforma.

Ante todo conviene formular una aclaración. La presente Exposi-
ción no tiene por objeto impugnar en todos sus extremos las modifi-
caciones que se proponen: sino que reitera sin tener en cuenta de otros.

La derivación de la línea de ferrocarril ascendente en términos que ven-
ga a coincidir con la de la calle de Juerguera, la causa de esta Junta
Directiva si es que prevalece. Tanto más cuanto sería perjudicial
al tránsito público en relación con la calle de Ortigosa que acabada
abrirse, funcionando con ella la comunicación que ha quedado abier-
ta en el Paraje del Oficio Catalá, llamado de Cañeros.

Muy diversa y completamente contraria a los intereses de
tránsito público son las demás modificaciones que se proponen y que
habrían de consistir, en que se diera una latitud de solo cuatro metros
a la calle de ocho metros que estaba señalada al lado de la Iglesia
de San Francisco y en que se desplazara el trayecto de calle que ha de

para la comunicación la franja de Reforma con la Plazuela de San Francisco y la calle Alta de San Pedro.

En los tiempos actuales proponer que se deje una calle de nueva formación a cuatro metros de anchura, parece un retroceso a los tiempos medievales, que los puntos de vista son simétricamente opuestos a los actuales en materia de urbanizaciones. No hay ^{para que} ~~que~~ hablar más de ello. ~~En este punto~~, pues que no se cree que pueda existir en ninguna de esas quinadas.

El cambio que se propone respecto a la comunicación entre la vía de Reforma y la calle Alta de San Pedro cabe decir que en lugar de una articulación, constituye una verdadera dislocación.

Según el Proyecto aprobado vigente, dicha comunicación se había de producir mediante unas alineaciones que por un lado constituirían la prolongación de la vía que sigue los edificios de la calle Alta de San Pedro, y por otro lado, afectaban los frentes de la parte superior de la mancha de la calle del antiguo convento referido hasta la plazuela de San Francisco, con lo que se venía a determinar una calle de diez metros de anchura. No cabe decir que tal solución fuere la más favorable que pudiera darse; pero tenía la gran ventaja de que había de sustituir las malas condiciones urbanísticas, para que se pudiera esperar una solución mejor que condujera a la perfecta articulación que consistía en adoptar una nueva alineación superior que siguiera la que observa la fachada de la Iglesia de San Francisco iniciada en la línea del nuevo trayecto de la calle Luján que desemboca al otro lado de la vía de Reforma.

Esta es la solución que a un determinado tiempo propuso el Ayuntamiento al punto de vista del Orfeo Cota, mediante solicitud a la que se acompañó el proyecto correspondiente.

El punto de vista de un Proyecto de Reforma se dirige de modo tan
directo a atender a las necesidades de la vida futura y cumplidas
de los tiempos modernos, cada día mas perceptibles en nuestra Ciudad
que nunca podia preveer que se pretendiera servir la ~~juventud~~ ^{juventud} de
tales localidades por nosotros que ~~debemos~~ ^{debemos} calificar de secundarias.

La vida interior de la época actual reclama como medio
el mas apropiado para las vías ~~de~~ ^{de} ~~las~~ urbanas, la adopción de solu-
ciones amplias, para evitar los conflictos y perturbaciones que
viene a producirse en la circulación y tránsito público. Por ello
cabe preguntarse ¿que es mas respetable: la que tiene vida actual

y propia y con ello sensibilidad para experimentar el dolor de las
contrariedades, o lo que solo constituye un vestigio sin alma
de instituciones que fueran?

Lejos se hallan los muros mas famosos del mundo de
ejemplares de las artes ^{del paraíso} ~~mas gloriosas~~, que se conservan como reli-
quias de instituciones gloriosas y memorables. En nuestra
tierra misma se viene considerando tarea laudable la crea-
ción y el enriquecimiento de museos con retratos y ejemplares
del arte religioso, trasplantados de los lugares ^{que} ~~donde~~ fueran
consagrados, para ~~la~~ edificación de las fides cristianas,
aun cuando con ello se contravienen los objetivos que se propo-
sion los salvadores de aquellas Terrores, objetivos que permiten
y han de persistir en todo tiempo, ya que atañen al bien de las almas.
No se podría decir, por consiguiente, que esta Junta Directi-
va comete una herejía, si viene a proponer que ~~se funden~~
para aliviar los fines de expansión natural que reclama
la vida de l' Orfeo Catalá y de los demás instituciones que se
desarrollan en el Palacio de la Música Catalana, sea conser-
vando de emplazamiento la cara del frente de la ~~edificación~~ o se procure
conservar en algún museo todos los vestigios de la misma que
se consideren dignos de conservación, como se ha venido he-
ciendo con otras vestas de obras arquitectónicas que por unos u
otros motivos han debido ser demolidas. Ejemplos: la iglesia
de la Concepción que habiendo quedado en el barrio de Puente-
n, se halla hoy levantada en la calle de Aragón, y la
fachada de la cara del frente de Caldereros que estuvo en
la Plaza del Angel y actualmente se ha reconstruido en
un edificio municipal de la plaza de Lope de Vega.

Y se notará que la trasplantación podría favorecer

la obra arquitectónica que ahora parece considerarse con tanta devoción puesto que permitiría darle un desarrollo y un ordenamiento que no obtenía al tiempo de su construcción, como lo demuestra la escasa profundidad que presenta la fachada lateral, circunstancias de tal modo evidentes, como que los vecinos que propugnan por la conservación del edificio, han manifestado ya que este debería de ser objeto de mayor atención respecto a la expresada fachada. Querido es decir que el traslado y consiguiente mejoramiento del edificio podría hacerse con las mayores garantías de acierto, toda vez que los avances de la obra muestran ~~entre los arquitectos~~ con arquitectos que anticipadamente tienen estudiadas las restauraciones que no hay motivo para dudar que con poder de manera sabia y artística al carácter, estilo y demás requisitos a que pertenece la cara del frontis de la casa.

Aparte de ello no se puede olvidar que la obra de la Reforma ha ocasionado una transformación tan radical en lo que concierne de se halla replantado aquel edificio que cubría decir que se ha producido por nuevo inverso un trascendente desplazamiento del mismo por alteración total de las condiciones en que fue cancelado. La mayor latitud de las calles, las urbanizaciones que se van a establecer, las nuevas variedades, sobre todo, el estilo de los edificios, que se van a levantar. Todo contribuirá a que la cara del frontis de la casa venga a encontrarse fuera del propio ambiente.

Es de gran interés el hacer referencia a las variedades, porque afectan gravemente a las condiciones arquitectónicas del edificio. Quefeto: se halla este basado en un ~~elemento~~ elemento particular que viene a quedar perjudicado por el establecimiento de una variedad distinta de la que se observaba en la época de la construcción.

Ahora bien: la urbanización que presupone la actual obra de Reforma exigirá la construcción de una nueva muralla mas elevada que lo que el porticado de la cara del frente del arte de la sede adquiera de perder sus proporciones. ¿Es que tambien se va a pretender que para evitarnos se establezcan altibajos en la granvia de Reforma perjudicando ~~todo~~ las necesidades de la traccion urbana? Ni aun asi se conseguiria salvar la perspectiva del edificio en cuestion, y en definitiva resultaria perjudicado todo la urbanización y la arqueología.

Una observación mas si prevalece el propósito de lo que se empieza en que ^{sea declarada} ~~se declare~~ digna de conservación la cara del frente de la sede, quedará proclamado que no es susceptible de apropiación pongamos la referida finca, y en tal caso todos los proyectos que se vienen iniciando de restauración del edificio y de situarlo a museo arqueológico resultaran manifiestamente problemáticos. Por consiguiente, es de temer que las murallas que han empezado a tener un tanto cuerpo la defuera del ~~la~~ cara del expuesto frente queden absolutamente olvidadas, eventualidad preñada de inconvenientes toda vez que es manifiesta la opinión de que sería sumamente deplorabile que persistiera el actual espectáculo que en la actualidad ofrece la fachada de aquella cara, y asi se atreve a suponer que merece ser conservada, no sin que antes se la someta a una cuidadosa y sabia restauración.

Demuestra, hasta aqui, la conveniencia de que sea trasladada la cara de la sede, conviene ~~hablar de la sede~~ exponer las consideraciones que atañen a la conveniencia para el tránsito público, y que reclaman una comunicación adecuada.

La y amplia, entre la calle Alta de San Pedro y la nueva Vía de Reforma.

La calle Alta de San Pedro, de por sí, ha venido teniendo un intenso movimiento de carruajes, especialmente de carros ~~de~~ de carga para las fábricas y grandes almacenes que en la misma se hallan establecidos, y por cuanto ~~carro~~ ~~tiene~~ ~~esta~~ camino mas directo que otros para el tráfico de las carrocerías de la parte oriental de la Ciudad hacia el centro.

El servicio de la iglesia parroquial de San Francisco, con las afluencias de feligreses que produce, mayormente con motivo de las celebraciones de entierros, funerales, bodas y ~~otras~~ fiestas religiosas, ha venido a intensificar el movimiento, con ello a cumplir con los cumplidos que vienen produciéndose en el tránsito rodado, movimiento que se va ~~acumulando~~ ~~cada~~ ~~dia~~ aumentando cada día, a medida que se acrecienta la seguridad de la población en la parte del Sur que comprende el territorio de la Parroquia.

A las numerosas complicaciones han venido a sumarse las que representan las considerables aglomeraciones de público que concurren a las audiencias ~~judiciales~~ ~~que se celebran~~ y demás actos solemnes que se celebran en el Palacio de la Mitra Católica, como son: Congregaciones, Arambles, Jentinales, etc., que producen grandes gran movimiento de aires frescos y de carruajes.

Así pues, este complicado problema de la vitalidad capital requiere una solución adecuada y pronta, en interés del público en general y en beneficio de las fides que se cumplen en aquellos edificios situados en la misma calle Alta de San Pedro.

Es de esperar, y aun cabe decir que toda la Ciudad tiene derecho a esperar que con ocasión de las obras de la Reforma

ma futura se daría solución respecto a tan importantes
problemas, y ha venido a suceder que en lugar de hacerlo, se pre-
senta una solución que lejos de facilitar la circulación
vendría a dificultarla sobremanera. Las alineaciones que
se proponen significan la creación de dos recorridos que dejarían
entre uno y otro un paso insignificante. Uno de tales re-
corridos vendría a dejar persistente el actual ensanchamiento de la
plaza delante de la iglesia de San Francisco, y en cuanto al otro recorrido
que formaría las nuevas edificaciones con las actuales, no cabe
prever ~~que pueda desaparecer~~ cuando podrá lograrse su des-
aparición. La primera que parece entrar en la nueva alinea-
ción que se propone, en cuanto afecta a los edificios exis-
tentes delante de la iglesia de San Francisco, ade-
mas de ser sumamente raquítica, puesto que no representa
más allá de cuatro metros de ensanchamiento para aquella
plazuela, se ha de considerar de realización muy difícil
y la experiencia está demostrando que en materia de urba-
nizaciones, los proyectos que quedan para futuro lejano, no llegan jamás
a realidad a realizarse sin graves y trascendentales modifi-
caciones. Si se ha de esperar a que los fincos afectados adopten la
edificación que se propone, por propia conveniencia, se para-
rme siglo sin que se logre; porque se trata de fincos que se ha-
llan en perfecto estado de conservación, y en condiciones de benefi-
ciar las ventajas de la proximidad de la vía de Reforma. En cambio
hay motivos poderosos para temer que el Municipio no se resuelva a
ocupar la expropiación forzosa de los mismos, ~~por~~ porque se
trata de predios de manifiesta valoración.

Por tanto, y por las demás consideraciones que afectan

a la vista, es evidente que la solución que presupone el proyecto de modificaciones objeto de la presente solicitud, es extraordinaria, y áun mas gravosa que el que prohiba esta Junta Directiva, ya que siquisiera no solo la adquisición de la casa de la casa, con los gastos de conservación y restauración, sino la pérdida de los solares destinados a la formación de la nueva calle, mas la expropiación de las referidas fincas.

Por ~~estas~~ las consideraciones expuestas esta Junta Directiva del Orfeo Catalán ha ~~convenido~~

A V. U. atentamente replica que se sirva tener de la modificación propuesta en cuanto se refiere a la ampliación de la calle Alta de San Pedro con la nueva vía de Reforma, y si no hubiera términos hábiles para ello disponer que se una ~~esta~~ expediente esta reclamación para que sea elevada al Ministerio correspondiente junto con los informes y demás antecedentes que ~~se han~~ han sido reclamados. Así expuso momento de la rectitud de V. U.

Barcelona 27 de febrero de 1917.

Don L. Alcaró Presidente de Junta Agmt. Santa, Ciudad.